III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

EXTRACTO de la Orden de 2 de mayo de 2022 por la que se convocan ayudas dirigidas a escuelas de música privadas dependientes de instituciones sin ánimo de lucro (código de procedimiento ED314D).

BDNS (Identif.): 629031.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. *Objeto*

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas destinadas a subvencionar el funcionamiento de escuelas de música dependientes de asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro que tengan entre sus objetivos la formación en enseñanzas de música que no conduzcan a títulos académicos o profesionales.

Segundo. *Requisitos*

1. Podrán solicitar estas ayudas los titulares de las entidades señaladas en el punto anterior que cuenten con la correspondiente autorización de la Consellería de Cultura, Educación y Universidad.

2. Estos centros deberán estar radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia y las ayudas se destinarán al desarrollo de sus actividades docentes desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2022.

Tercero. *Bases reguladoras*

Orden de 2 de mayo de 2022 por la que se convocan ayudas dirigidas a escuelas de música privadas dependientes de instituciones sin ánimo de lucro (código de procedimiento ED314D).

CVE-DOG: 5qemg393-ooq0-qik1-vok9-tld63enkbat4

Cuarto. *Cuantía de las ayudas*

La cuantía máxima de la ayuda por beneficiario no podrá superar la cantidad de quince mil euros (15.000 euros).

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

Un mes desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 2 de mayo de 2022

El conselleiro de Cultura, Educación y Universidad
P.D. (Orden de 9.2.2021)
Manuel Vila López
Secretario general técnico de la Consellería de Cultura,
Educación y Universidad

CVE-DOG: 5qemg393-ooq0-qik1-vok9-tld63enkbat4